DECRETO DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, DON JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO

Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA (11 JEFES DE DOTACIÓN Y 82 BOMBEROS, PROMOCIÓN INTERNA CBP)

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Concluido el proceso selectivo convocado por el Consorcio mediante bases aprobadas por Decreto de Presidencia n.º 81/2025, de 27 de mayo, y Decreto n.º 119/2025, de 4 de agosto, publicadas en el BOPA n.º 103, de 2 de junio de 2025 y en el BOPA n.º 149, de 6 de agosto de 2025, respectivamente, y anunciado en el BOE n.º 140, de 11 de junio de 2025, el Tribunal Calificador emitió en fecha 29 de agosto de 2025 acta de calificación definitiva, relación de aprobados y propuesta de nombramiento de 11 plazas de Jefe de Dotación y 82 plazas de Bombero/a, Grupo C, Subgrupo C1.

**SEGUNDO.** En el expediente obra la Certificación Administrativa de 19 de septiembre de 2025, expedida por la Responsable de Administración y Registro, en la que se acredita que las personas aspirantes propuestas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y no constan causas de inhabilitación o incompatibilidad, de conformidad con la Base 13.ª.

**TERCERO.** De conformidad con la Base 14.ª de la convocatoria, corresponde al Presidente efectuar el nombramiento y a los funcionarios nombrados tomar posesión en el plazo de diez días hábiles desde la notificación.

**CUARTO.** El artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (RDL 5/2015, de 30 de octubre) establece que los funcionarios de carrera deberán jurar o prometer acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como requisito para adquirir la condición de funcionario, y que la toma de posesión deberá efectuarse dentro del plazo establecido.

**QUINTO.** El Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, aprueba la fórmula de juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, que constituye el contenido esencial de este acto.

**SEXTO.** El artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los Estatutos del Consorcio atribuyen al Presidente las competencias en materia de personal, incluyendo el nombramiento y la toma de posesión de los funcionarios.

**SÉPTIMO.** La naturaleza esencial del servicio público de prevención y extinción de incendios, el régimen de turnicidad del personal y la existencia de periodos de vacaciones ya autorizados hacen imposible la presencia simultánea de todos los funcionarios en un único acto colectivo, sin perjuicio de garantizar que la ausencia esté debidamente justificada.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

# RESOLUCIÓN

En virtud de cuanto antecede, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Presidencia por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por los Estatutos del Consorcio, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y demás normativa de aplicación, **RESUELVO** 

**PRIMERO.** Nombrar como **funcionarios de carrera** del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, **con efectos de 1 de octubre de 2025**, a las personas aspirantes que figuran en la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 29 de agosto de 2025, para cubrir **11 plazas de Jefe/a de Dotación** y **82 plazas de Bombero/a**, ambas del Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Escala Operativa, cuya relación nominal se adjunta como **ANEXO I** al presente Decreto.

**SEGUNDO.** Convocar un **acto colectivo de jura o promesa** de los funcionarios nombrados, cuya fecha, hora y lugar se publicarán oportunamente en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Consorcio.

**TERCERO.** En el mismo acto colectivo, los funcionarios asistentes suscribirán la diligencia de toma de posesión en soporte papel, que se incorporará a sus expedientes personales.

CUARTO. Autorizar que aquellos funcionarios nombrados que no puedan asistir al acto colectivo por causa debidamente justificada (servicio en turno operativo, vacaciones concedidas, enfermedad, comisión de servicio u otras de análoga entidad), y previa autorización de la Jefatura del Servicio, puedan prestar la jura o promesa de forma individual mediante la presentación en la sede electrónica del CBP del modelo normalizado, firmado digitalmente con certificado válido, formalizando la toma de posesión a través del sistema de portafirmas de la Diputación Provincial de Almería.

**QUINTO.** El Secretario del Consorcio certificará en todos los casos la efectiva prestación de la jura o promesa, incorporando la diligencia correspondiente al expediente personal de cada funcionario.

**SEXTO.** Los funcionarios nombrados deberán formalizar la jura o promesa y la toma de posesión en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio, decayendo en sus derechos quienes no lo realicen, salvo causa de fuerza mayor apreciada por el Presidente.

**SÉPTIMO.** Procédase a notificar el presente nombramiento a las personas interesadas y a su publicación en el tablón de anuncios electrónico del Consorcio.

#### EL PRESIDENTE.

Se procederá por Secretaría a la transcripción al libro de resoluciones.

### EL SECRETARÍO

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpD1maxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Decreto 142/2025



CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

#### **ANEXO I**

#### 11 PLAZAS DE JEFE DE DOTACIÓN

#### NOMBRE Y APELLIDOS

ALONSO AGUILAR JOSE LUIS
DIAZ CONTRERAS ALEJANDRO FLORENCIO
FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO
GARCIA LOPEZ DIONISIO
LOPEZ GUERRERO FRANCISCO DANIEL
PABLO CARDOSO VICTOR MANUEL
PEREZ GARCIA JORGE
RODRIGUEZ RUBI FRANCISCO RAMON
ROMERO ESTRADA JOSE ANTONIO
RUIZ GONZALEZ CARLOS MANUEL
VERA DIAZ PEDRO

### 82 PLAZAS DE BOMBERA/BOMBERO

#### NOMBRE Y APELLIDOS

GIL CAMPOY SERGIO

AGUILA CORTES MIGUEL ANGEL AGUILERA MANZANO ANTONIO ALVAREZ GARCIA JOSE JAVIER ARQUERO MESAS CRISTOBAL AVELLANEDA MARTINEZ FRANCISCO DE BORJA AZOR DEL SOL AGUSTIN BALLESTER PEREZ ANTONIO JOSE BERENGUEL COLOMERA FRANCISCO JESUS CABALLERO ZAPATA FRANCISCO JAVIER CABRERA MARTIN IVAN CANONICO MARTIN GONZALO CANTALAPIEDRA DE LA GANDARA FELIX CASAS VICENTE ALEXANDRE JOAQUIN CASTILLO VALVERDE ANTONIO ALBERTO CONTRERAS CRUZ GUILLERMO CRUZ MARTINEZ JUAN JOSE DE TORO MEGIAS OMAR FELIPE DIEZ CARVAJAL HECTOR KEVIN ESPAÑA MAURO ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ JUAN GABRIEL GAONA MOLINA FRANCISCO JESUS GARCIA ARBOL FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ RUBEN GARCIA NAVARRO JULIO JOSE GARCIA VALVIDIA RAFAEL

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### **Decreto 142/2025**

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

GOMEZ FERNANDEZ SALVADOR JESUS

GONZALEZ GARCIA PEDRO TOMAS

HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO

HINOJO CARRILLO ANDRES

HITA SANCHEZ PABLO

HONRADO CANTON OSCAR

LA RUBIA ABAJO MANUEL

LEAL SIMON JOSE LUIS

LOPEZ MORAL ALVARO

LOPEZ VALVERDE ALEJANDRO JORGE

MALDONADO GUTIERREZ FRANCISCO

MARTIN MALDONADO JOSE LUIS

MARTIN MATEO JOSE

MARTINEZ JIMENEZ SERGIO

MARTINEZ MOLINA JUAN

MARTINEZ MORALES ANTONIO

MARTINEZ NAVARRO DAVID

MARTINEZ TOVAR EDEN

MONTES GUERRERO JAVIER

MORENO JORDAN IGNACIO ALFONSO

MORENO JORDAN JOSE MIGUEL

MORENO ROMERO OTELO

PAREJO LOPEZ DARIO ANTONIO

PEDROSA MENDEZ JOSE SERAFIN

PEREZ GAVILAN MANUEL

PEREZ MARTINEZ JAVIER

PEREZ RUIZ ALONSO

PLAZA GARCIA JOSE JUAN

QUIROS TRUJILLO MANUEL

RODRIGUEZ BERENGUEL ABRAHAM

RODRIGUEZ MALDONADO NICOLAS

RODRIGUEZ SOLBAS JOSE FRANCISCO

RODRIGUEZ VILCHEZ JOAQUIN

ROMAN HIDALGO ANTONIO

ROMERA LOPEZ JORGE

ROMERO MARTINEZ ALEJANDRO

RUBI CASANOVA GABRIEL

SALMERON RODRIGUEZ DANIEL

SALVADOR MARTINEZ ANTONIO JESUS

SALVATIERRA PEREZ SALVADOR

SALVATIERRA RIOS ALEJANDRO

SANCHEZ BERENGUEL JUAN JOSE SANCHEZ RUIZ JOSE ALEJANDRO

SEGURA BERENGUEL FRANCISCO

SEVILLA GALINDO JULIAN

SOBRINO ZARZUELA FRANCISCO

SOLA ESCORIZA DAVID

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpD1maxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



020 en CONSORCIO BOMBEROS PONIENTE ALMERIENSE (P5400004G) verificable en: con sello electrónico en fecha 23/09/2025 - 08:43:01. Certificado http://www.cert.fnmt.es/dpcs - art. 10.2.b 6/2020 firmado electrónicamente según Ley 6/2 alme.org/csv?id=oBH6QstgILVAyCgfGCcyYA==

# **Decreto 142/2025**



CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

SOLBAS RUIZ JAVIER TORRES MARTIN LUIS TORRES POSTIGO KEVIN JESUS TRIANO CANTERO CRISTIAN ZURITA MARTIN JESUS

Código Seguro De Verificación	kHIpDlmaxfYv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:45:58
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	22/09/2025 14:42:53
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kHIpD1maxfYv7xFc3XSuZA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

